

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Mesa de Contratación de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por la que se anuncia la contratación de la obra de conservación de clave LU-C-0100 y título: «Mejora superficial del firme con lechadas bituminosas CN-640, CN-540 y CN-634, P. K. varios. Provincia de Lugo».

1. Organismo: Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, número 1, primero, 15071 A Coruña. Teléfono 981 28 82 00.

2. Objeto del contrato: Mejora superficial del firme con lechadas bituminosas CN-640, CN-540 y CN-634, P. K. varios. Provincia de Lugo.

3. Modalidad de adjudicación: Procedimiento abierto de concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 24.877.106 pesetas.

5. Garantía provisional: 497.542 pesetas.

6. Información y obtención de la documentación: La información se podrá solicitar en el Servicio de Conservación y Explotación, calle Ronda de Muralla, número 131, 27071 Lugo. Teléfono 982 21 63 12.

Plazo límite para efectuar la solicitud de información y documentación: Trece días naturales, a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

7. Requisitos del contratista: Clasificación: Grupo, no procede; categoría.

8. Presentación de ofertas: Dentro del plazo de trece días naturales, a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas del último día de dicho plazo.

Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: En la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, 1, primero, 15071 A Coruña.

Plazo de mantenimiento de la oferta: Tres meses.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. El télex o telegrama prevenido en dicho artículo se cursará dentro del plazo y hora límite fijados en este anuncio para la recepción de las ofertas, y deberá incluir el número de certificado del envío hecho por correo.

9. Apertura de las ofertas: Intervención Territorial de la Delegación de Economía y Hacienda, primera planta, calle Comandante Fontanes, número 10, 15071 A Coruña, el primer lunes inmediato a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las diez horas.

10. Otras informaciones: Por resolución del órgano de contratación ha sido declarada de urgencia la tramitación del expediente.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

A Coruña, 17 de agosto de 2000.—El Presidente, José Manuel Piris Ruesga.—49.478.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito de la modificación de Estatutos de la organización sindical «Sindicato Profesional de Vigilantes» (expediente número 7.773).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley

Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189), ha sido admitido el depósito de la modificación de Estatutos acreditada en el acta del congreso extraordinario celebrado en Sevilla el 30 de junio, a la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos ampliando el ámbito territorial a todo el territorio nacional. El ámbito funcional es la representación de los trabajadores del sector de las empresas de vigilancia. El domicilio social se establece en Sevilla, en la calle Tomás Pérez, 6, local, bajo acc.

El acta fue presentada por don Andrés Pérez Benítez, actuando en calidad de Secretario general, mediante escrito de solicitud número 67985-9274, de entrada el día 21 de julio, acompañando los Estatutos. El acta aparece firmada por el citado señor Pérez Benítez y por don José Manuel González González, don José Antonio Toro Prieto, don Antonio Cid Polonio, don Joaquín Regodón Moreno y don Roque Gutiérrez Barriga. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la organización es el G-41938366.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 9 de agosto de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—49.236.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito de los Estatutos y acta de constitución de la organización patronal «Asociación Española de Empresas de Parques y Jardines» (expediente número 7.753).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea constituyente celebrada en Madrid el 22 de mayo de 2000 en la que se aprobaron los Estatutos. El domicilio se estableció en Madrid en la calle Ferrer, número 14.

El acta de la Asamblea constituyente y los Estatutos fueron presentados por los promotores mediante escrito de solicitud número 62373695-8116 de entrada en el Registro del día 23 de junio, acompañada del original del acta de la Asamblea, firmada por don Juan Amirola Campa, don Javier Vinzia Uriach, don Gonzalo Raga García, don Serafin Ros Orta, don Agustín García Gila, don José Francisco Gómez Peña, don Tógenes Martínez González y don Davida Naranjo Villalonga. El ámbito territorial de la asociación se extiende a todo el territorio nacional y el funcional a la integración, representación y defensa de los intereses de las empresas del sector de organización, planificación, ejecución, adecuación, corrección, desarrollo, construcción, conservación y mantenimiento de parques y jardines y/o trabajo complementarios en espacios ajardinados.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de

la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 31 de julio de 2000.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—49.142.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación de Empresarios del Polígono Industrial de Guarnizo» (expediente número 7.657).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general ordinaria celebrada en Guarnizo (Cantabria), el 23 de marzo de 2000, y a la que asistieron 25 de los 55 miembros de la Asociación, y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 1.2 y 15.3.

El acta de la Asamblea general fue presentada por don José Luis Casuso Martínez, actuando en su calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 64671-8832, de entrada en el Registro del día 12 de julio, acompañada de la correspondiente certificación firmada por el citado señor Casuso y por don Jesús García Bada, Secretario. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Asociación es el G-39471123. Asimismo, se procede a corregir el error aparecido en la publicación de la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 3 de febrero de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de 2 de marzo, en la que en la denominación de la asociación apareció la palabra «Guardinzo», donde debía decir «Guarnizo».

Por lo que a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 31 de julio de 2000.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—49.101.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito del acta de constitución de la organización sindical «Asociación Profesional de Personal con Licencia de Operación en Centrales Nucleares» (expediente número 7.751).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189), ha sido admitido el depósito de los Estatutos aprobados en la Asamblea constituyente celebrada en Navalmoral de la Mata el 20 de junio de 2000. El domicilio de la asociación se establece en paseo de la Estación, 2, de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

El acta fundacional y los Estatutos fueron presentados por don José Luis Hernández Cano, mediante escrito de solicitud número 6212-8109, de entrada el día 23 de junio y aparece firmada por todos sus promotores, el citado señor Hernández,

don Fabio Aguado Miguel, don Rafael Cruz Paredes y don Francisco Rísquez Damas. Se hace constar que el ámbito territorial se extiende a todo el territorio nacional y el funcional a aquellos trabajadores que cuenten con licencia de operador o supervisor de operación concedida por el ente oficial regulador de las mismas.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 31 de julio de 2000.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—49.139.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito de los Estatutos y acta de constitución de la organización patronal «Asociación Nacional de Concesionarios SEAT» (expediente número 7.752).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea constituyente, celebrada en Madrid el 29 de marzo de 2000, en la que se aprobaron los Estatutos de la nueva Asociación. El domicilio se estableció en Madrid, en la calle Santa María Magdalena, 10-12.

El acta de la Asamblea constituyente y los Estatutos fueron presentados por don Miguel Ángel Entrena Abad, apoderado, mediante escrito de solicitud número 62173687-8110, de entrada en el Registro del día 23 de junio, acompañada del original del acta de la Asamblea constituyente, firmada por los representantes de las empresas promotoras, don José Manuel Fernández Alvarino, don Salvador Fernández de Automoción, don Manuel Bravo Aparicio, «Yerauto, Sociedad Anónima», don José Luis Quiroga Jorge, Taes Motor, don Francisco Figuerola Verges, Motorsol Manso, don Jesús Sánchez Sánchez, «Nazarauto, Sociedad Anónima», don José Ramón Gómez Marañón, «Avilés Motor, Sociedad Anónima», don José Ramón Pérez Nieto, Copersa y don Francisco García Vargas por «Alhambra Motor, Sociedad Anónima». Se adjuntaban también los Estatutos originales. El ámbito territorial de la Asociación se extiende a todo el territorio nacional y el funcional a la integración, representación y defensa de los intereses de los concesionarios SEAT.

Por lo que a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 31 de julio de 2000.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—49.066.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito del acta de disolución de la organización «Asociación Agrupación San Isidro» (expediente número 7.105).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la reunión de la Junta general extraordinaria, celebrada el 11 de noviembre de 1999, y en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la asociación.

El acta fue presentada por doña María Dolores Baucells Pujol y doña Dolores Solá Bonsfills, en su calidad de Presidenta y Secretaria, respectivamente, junto a escrito de solicitud número 64103773-8345, de entrada el día 30 de junio, y aparece firmada por las antes referidas señoras. Se indica que dicha Organización tiene por domicilio la avenida Diagonal, 431 bis, 9.ª, de Barcelona, siendo su ámbito territorial, nacional, y el funcional la defensa de los intereses generales del sector de agricultores y ganaderos.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 31 de julio de 2000.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—49.047.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito del acta de modificación de Estatutos de la organización sindical «Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores» (expediente número 12/83).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de agosto), ha sido admitido el depósito del acta del V Congreso General Ordinario, celebrado el 15 de abril de 1998, al que asistieron 490 delegados y en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los Estatutos de la Federación. La certificación del acta fue presentada por don Luis Lamas Martín, autorizado, mediante escrito de solicitud número 50193070-6540, de entrada el día 13 de mayo de 1998, y aparece firmada por don José Manuel Vázquez Riveira, Presidente, y por doña Ana Elena Rozas, Secretaria de actas.

Por lo que a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 31 de julio de 2000.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—49.099.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito del acta de constitución de la organización sindical «Asociación de Camareros y Camareras de España» (expediente número 7.768).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de agosto), ha sido admitido el depósito de los estatutos aprobados en la Asamblea constituyente celebrada en Barcelona el 17 de julio de 2000. El domicilio de la asociación se establece en la calle Valencia, número 283-1.ª, primera planta (08009 Barcelona).

El acta fundacional y los estatutos fueron presentados por doña María Martínez López, en calidad de mandataria, mediante escrito de solicitud número 72064183-9304, de entrada el día 21 de julio, y aparece firmada por todos sus promotores, la citada señora Martínez, don Oleguer Benaiges Xirinachas y don Emilio Siva Bouzas. Se hace constar que el ámbito territorial se extiende a todo el territorio nacional y el funcional a aquellos trabajadores cuya actividad es la de camareros y camareras, maitres y bármans.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 3 de agosto de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—49.202.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo sobre depósito del acta de modificación de Estatutos «Sindicato Profesional de Policías Municipales de España» (expediente número 68/P).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del acta de la reunión del V Congreso Estatal de 11 de marzo de 2000, compuesto por 75 socios, de los que asistieron 57, en la que se adoptó, por mayoría absoluta con una abstención, modificar sus Estatutos en la totalidad de su articulado.

El acta fue presentada por don Leopoldo Villagra Miranda, en su calidad de Presidente Ejecutivo, junto a escrito de solicitud número 4844-6166, de entrada el día 11 de mayo de 2000, subsanado por el de número 69602-9513, de entrada, el día 26 de julio de 2000, y aparece firmada por el referido señor y por don Fernando Blanco García, Secretario.

Se indica que dicho sindicato tiene por número de código de identificación fiscal el G-58483819, por domicilio en la calle Marqués de Comillas, sin número (frente al Pueblo Español de Montjuic), por ámbito territorial, nacional, y funcional en la Administración Local.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación